



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

# PLAN DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL IDARTES

**2025**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>1. OBJETIVOS</b> .....	4
<b>2. ALCANCE</b> .....	6
<b>3. RESPONSABLES</b> .....	6
<b>4. DEFINICIONES</b> .....	7
<b>5. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b> .....	9
5.1. Descripción institucional .....	9
5.2. Estructura Organizacional .....	12
5.3. Portafolio de servicios.....	15
5.4. Descripción de sedes y equipamientos culturales.....	16
5.5. Flota Vehicular .....	19
<b>6. ASPECTOS AMBIENTALES DEL IDARTES</b> .....	19
6.1. Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales .....	19
6.2. Compras Públicas Sostenibles (CPS) .....	20
6.3. Consumo de energía en la Entidad .....	21
6.4. Plan de Auditorías Energéticas .....	22
6.5. Consumo de agua en la Entidad .....	24
<b>7. ESTRATEGIAS DEL COMPONENTE AMBIENTAL</b> .....	24
<b>8. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL</b> .....	25
8.1. Estado actual de la Gestión Ambiental.....	26
<b>9. PLAN ANUAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b> .....	28
9.1. Componentes del Plan de Sostenibilidad Ambiental.....	28
9.2. Acciones del Plan Anual de Sostenibilidad Ambiental .....	29
9.2.1. Evaluación de sistemas de ahorro .....	29
9.2.2. Gestión y seguimiento de mantenimientos de sistemas hidráulicos, eléctricos y electrónicos .....	29
9.2.3. Gestión Responsable e Integral de los Residuos.....	30
9.2.4. Seguimiento y monitoreo del consumo de recurso hídrico y energético.....	30
9.2.5. Educación ambiental mediante capacitaciones y campañas de sensibilización.....	30
9.2.6. Verificación de las condiciones ambientales de la Entidad .....	30
9.2.7. Fortalecimiento de la estrategia de Eco festivales .....	30
<b>10. ANEXOS</b> .....	31

## Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Mapa de procesos.....	14
Ilustración 2. Mapa de procesos Idartes.....	15

## Índice de tablas

Tabla 1. Descripción de equipamientos culturales 2025.....	16
Tabla 2. Descripción CREA - Idartes 2025.....	18
Tabla 3. Flota vehicular Idartes 2025.....	19
Tabla 4. Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.....	19
Tabla 5. Consumo de energía.....	22
Tabla 6. Plan de Auditoría Energética.....	22
Tabla 7. Consumo de agua.....	24
Tabla 8. Avance de la gestión ambiental.....	26

## **INTRODUCCIÓN**

El Plan de Sostenibilidad Ambiental del Idartes se erige como un eje estratégico fundamental en la gestión ambiental de la Entidad, consolidando una visión integral y de largo plazo que promueve la corresponsabilidad y la participación activa de todos los actores institucionales. Este instrumento articula de manera interdisciplinaria las capacidades técnicas, administrativas y operativas del Instituto, fomentando un trabajo colaborativo que integra diversos enfoques y saberes para abordar los desafíos ambientales de manera integral. Su enfoque se fundamenta en la transversalidad, garantizando que los principios de sostenibilidad se integren en todas las áreas y procesos de la Entidad, promoviendo una cultura organizacional basada en la eficiencia, la innovación, el respeto por el entorno y el compromiso colectivo con la gestión ambiental.

El Plan integra acciones específicas para fomentar el ahorro de agua y energía, mediante la evaluación técnica de sistemas de ahorro, asegurando un uso eficiente y responsable de estos recursos esenciales. Asimismo, establece lineamientos claros para la gestión de equipos y la reducción del consumo de recursos, orientando las operaciones hacia estándares más sostenibles. Un componente clave es la gestión integral de los residuos generados por la Entidad, impulsando prácticas como la separación en la fuente, el reciclaje y la valorización, con el objetivo de minimizar la cantidad de desechos enviados a disposición final. Estas estrategias se complementan con iniciativas de formación y sensibilización que refuerzan el compromiso colectivo hacia una gestión ambiental consciente y proactiva.

A través de una hoja de ruta detallada, el Plan de Sostenibilidad Ambiental del Idartes impulsa un modelo de operación que integra soluciones efectivas para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales derivados de sus procesos.

Por ende, el Plan de Sostenibilidad Ambiental del Idartes se consolida como una herramienta integral que no solo refuerza la incorporación de los principios de sostenibilidad en las actividades y procesos de la Entidad, sino que también garantiza su alineación con las disposiciones normativas vigentes, como la Resolución 3179 de 2023. Este enfoque permite que las acciones institucionales trasciendan el cumplimiento de obligaciones legales para convertirse en un modelo de gestión ambiental innovador y efectivo.

El Plan fortalece las acciones del PIGA al promover prácticas ambientales responsables, optimizar el uso de recursos naturales y fomentar una cultura institucional comprometida con la sostenibilidad. Mediante la adopción de tecnologías limpias, la implementación de estrategias de sensibilización ambiental y el cumplimiento estricto de los marcos regulatorios, el Plan contribuye no solo a mitigar los impactos ambientales derivados de las operaciones del Idartes, sino también a posicionar a la Entidad como un referente en la gestión ambiental responsable y el desarrollo sostenible del distrito.

### **1. OBJETIVOS**

Disminuir los impactos ambientales a través del uso eficiente de los recursos naturales, mediante acciones orientadas a la planificación y mitigación de riesgos que puedan afectar a

la entidad, su entorno y la calidad ambiental de la ciudad. Este objetivo se sustenta en la corresponsabilidad de todas las áreas del instituto, entendiendo que la gestión ambiental requiere un esfuerzo conjunto para garantizar su cumplimiento. Así, la entidad se compromete con un territorio que enfrenta el cambio climático, promoviendo el ahorro, la gestión y el uso eficiente de los recursos, en coherencia con el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, el Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura, 2024-2027', y los compromisos ambientales de Idartes.

## **Objetivos Específicos**

- Establecer lineamientos y ejecutar acciones concretas para el uso eficiente y el ahorro de los recursos hídricos y energéticos en el Idartes, mediante el monitoreo continuo de los consumos, la incorporación de evaluaciones técnicas para la implementación de tecnologías eficientes, y la verificación del estado, desempeño y mantenimiento preventivo de los equipos y sistemas. Estas medidas buscan reducir progresivamente el consumo de agua y energía en las sedes y escenarios de la entidad, promoviendo una gestión institucional más sostenible y responsable.
- Implementar acciones concretas para la promoción de prácticas sostenibles en el Idartes, mediante iniciativas de educación ambiental como capacitaciones, campañas informativas y ecotips dirigidos a funcionarios y colaboradores. Estas acciones abarcan los principales componentes de la gestión ambiental de la entidad, tales como el uso eficiente del agua y la energía, la gestión integral de residuos y la adaptación y mitigación del cambio climático.
- Establecer lineamientos y ejecutar actividades concretas para la gestión responsable de los residuos aprovechables, no aprovechables, especiales y peligrosos generados en las sedes y escenarios del Idartes. Esto incluye el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, la articulación entre áreas para el seguimiento exhaustivo de la generación de residuos y la cuantificación de su impacto en términos de equivalencias de captación de carbono, con el fin de fortalecer y hacer visibles las acciones sostenibles de la entidad.
- Fomentar la corresponsabilidad entre las diferentes áreas del Idartes y sus proveedores de productos y servicios, estableciendo lineamientos y actividades ambientales, tanto concretas como transversales, que promuevan prácticas sostenibles. El objetivo es reducir los impactos ambientales derivados del uso de estos productos y servicios, garantizando el cumplimiento de acciones conjuntas que contribuyan a la disminución de la huella ambiental de la entidad, así como a la promoción de iniciativas técnicas para el ahorro de recursos.

## 2. ALCANCE

El presente plan se aplicará para todos los procesos que se desarrollen en sedes y escenarios del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, implementando diferentes acciones referidas a la ejecución de los programas ambientales en la Entidad. El presente plan se aplicará a todos los procesos desarrollados en las sedes y escenarios del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, e implementará acciones para la ejecución de programas ambientales en la Entidad. Esto incluye la integración de la transversalidad y la corresponsabilidad entre todas las áreas con injerencia en materia ambiental, como se detalla en el **Anexo 1. Matriz de actividades del plan de sostenibilidad**

## 3. RESPONSABLES

- **Dirección General:** Es la dependencia que toma las decisiones, lidera y orienta la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, en el marco del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
- **Jefes de área:** Son los encargados de promover las iniciativas ambientales propuestas en el presente plan, con el fin de garantizar la transversalidad de las acciones establecidas y el fortalecimiento de las prácticas sostenibles dentro de la Entidad.
- **Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información:** Es la encargada de coordinar, orientar y promover la articulación de los actores institucionales para la óptima implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental.
- **Subdirección Administrativa y Financiera:** Es la dependencia que ofrece todo el soporte administrativo, financiero, logístico y operativo de los procesos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes. Los procesos que tienen vínculo directo con el plan de sostenibilidad ambiental son los relacionados con el componente de aseo y cafetería, las acciones de mantenimiento y adecuación de sedes, Creas y equipamientos culturales, entre otros.
- **Área de Comunicaciones:** Es el área encargada de la gestión de material gráfico y audiovisual, como piezas gráficas, audiovisuales y otros recursos comunicativos, para el desarrollo y materialización de las campañas de educación ambiental que se establecen en el presente Plan.
- **Subdirección de las Artes- Equipo de Producción:** Encargados de la supervisión y seguimiento del cumplimiento por parte de los contratistas para el cumplimiento de las condiciones sanitarias con las que deben contar las zonas de experiencias gastronómicas en los Festivales al Parque.

- **Subdirección de las Artes- Equipo de Sostenibilidad:** Encargados de la supervisión y seguimiento del cumplimiento por parte de los participantes y contratistas para el cumplimiento de las condiciones sanitarias con las que deben contar las zonas de experiencias gastronómicas en los Festivales al Parque.

#### 4. DEFINICIONES

- **Aprovechamiento:** es el proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales, sociales y/o económicos.
- **Gestión integral de residuos sólidos:** es el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final.
- **Huella de Carbono:** representa las toneladas de CO2 equivalente emitido al año en promedio por el transporte de los empleados, expresado en hectáreas de bosque que se necesita sembrar al año para absorber todas las emisiones.
- **Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA:** es el instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de gestión ambiental.
- **Separación en la fuente:** es la clasificación de los residuos sólidos en el sitio donde se generan para su posterior recuperación.
- **Aspecto ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente, generando efectos positivos o negativos.
- **Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, que resulta total o parcialmente de los aspectos ambientales de una organización o actividad.

- **Reciclaje:** es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas: procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva, acopio, reutilización, transformación y comercialización.
- **Residuo o desecho peligroso:** es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.
- **Ahorro y uso eficiente de recursos:** Acciones orientadas a reducir el consumo de recursos naturales como el agua y la energía, optimizando su uso sin afectar la calidad de los servicios o actividades.
- **Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS):** Conjunto de 17 metas globales adoptadas por las Naciones Unidas que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar bienestar para todos hacia 2030.
- **Prácticas sostenibles:** Conjunto de hábitos y acciones que minimizan el impacto ambiental, promueven el uso responsable de los recursos y favorecen el equilibrio entre lo social, lo económico y lo ambiental.
- **Educación ambiental:** Proceso formativo que busca generar conciencia, conocimientos y actitudes responsables frente al ambiente, promoviendo la participación activa en su protección y conservación.
- **Sistemas de ahorro de recursos:** Tecnologías, dispositivos o estrategias diseñadas para reducir el consumo de recursos naturales como agua, energía o materiales, mejorando la eficiencia en su uso.
- **Ecotips:** Recomendaciones prácticas y sencillas que promueven comportamientos responsables con el ambiente, orientadas al ahorro de recursos, la reducción de residuos y la adopción de hábitos sostenibles en la vida diaria.
- **Corresponsabilidad:** Principio que reconoce la participación compartida y equitativa de todos los actores instituciones, funcionarios y ciudadanía en el cuidado del ambiente y la sostenibilidad.

## **5. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL**

### **5.1. Descripción institucional**

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes, es una Entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, fue creada por el Concejo de Bogotá según el Acuerdo 440 de junio de 2010. Su objeto es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes de la capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música.

Así, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes participa en el proceso de formulación concertada de las políticas distritales que orienta y lidera la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el campo de las artes; ejecuta las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las citadas áreas artísticas y diseña y ejecuta estrategias garantes del desarrollo de expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital.

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes, además, administra los escenarios culturales de su propiedad y garantiza el funcionamiento y la programación de los equipamientos a su cargo, además de diseñar las estrategias requeridas para la promoción y gestión de recursos públicos y privados que permitan el adecuado desarrollo de sus planes, programas y proyectos.

#### **Generalidades**

El objeto del Instituto Distrital de las Artes - Idartes es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

#### **Misión**

En su calidad de entidad pública del sector Cultura Recreación y Deporte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Idartes promueve el acceso al disfrute y la práctica de las artes en condiciones de igualdad y oportunidad para los habitantes de Bogotá, mediante el fomento de la investigación, formación, creación, circulación y apropiación social del arte, potenciando la construcción de ciudadanías críticas, sensibles y creativas, con el propósito de garantizar los derechos culturales en la ciudad.

#### **Visión**

El Idartes garantizará que el arte contribuya a la construcción de una sociedad más libre, diversa, crítica, incluyente e intercultural, potenciando su correlación con otras dimensiones del ser humano, implementando nuevos modelos de descentralización, promoviendo las

capacidades de agentes del sector, fortaleciendo los lenguajes artísticos, ampliando su presencia en el espacio público. Con equipos altamente calificados, impulsará la gestión del conocimiento y el fomento de alianzas interinstitucionales, nacionales e internacionales, buscando, siempre, que el arte esté presente en la vida de todos los habitantes de Bogotá para la construcción de ciudadanías culturalmente activas.

## **Objetivos Estratégicos**

- Promover la apropiación del espacio público a través de las artes, para que éste sea percibido por la ciudadanía como un lugar seguro, incluyente y libre de violencias, favoreciendo la construcción de lazos de confianza para la transformación social.
- Mejorar la eficacia y flexibilidad de las estrategias y mecanismos de fomento, a fin de promover una participación más activa y diversa del sector artístico y la ciudadanía, garantizando sus derechos culturales, respondiendo a sus necesidades.
- Aumentar acciones que integren las prácticas artísticas en pro de la salud mental, emocional y física, la memoria colectiva, la innovación social, la convergencia digital y la apropiación tecnológica en Bogotá.
- Generar contenidos de formación artística y experiencias a través del uso de herramientas digitales y contenidos multiplataforma para la apropiación y uso de la cultura digital, la educación, el ejercicio de los derechos y el desarrollo humano.
- Proporcionar una oferta artística y científica con contenidos pertinentes para la ciudadanía en los escenarios culturales.
- Implementar estrategias, acciones y actividades que generen oportunidades para el disfrute, apropiación y desarrollo de procesos de formación artística a nivel local y con las comunidades de la ciudad.
- Atender desde experiencias artísticas y culturales a niñas y niños de primera infancia, incidentes en su desarrollo integral, su ejercicio de derechos culturales y las construcciones de territorialidad, en el marco de su atención integral.
- Promover mecanismos que permitan la vinculación de los agentes al ciclo productivo del ecosistema artístico, garantizando la sostenibilidad económica, social y ambiental.
- Generar oportunidades que favorezcan la gestión del conocimiento y la internacionalización para complementar y amplificar los recursos del sector artístico y contribuir al posicionamiento de Bogotá como un referente cultural en el mundo.
- Mejorar el estado de las infraestructuras físicas mediante acciones de sostenimiento, mantenimiento y adecuación a los equipamientos culturales a cargo del Idartes.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional que permitan el fortalecimiento de las capacidades del talento humano con el fin de mejorar la prestación del servicio a la ciudadanía.

## Funciones

Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cumplirá las siguientes funciones básicas:

- Participar en el proceso de formulación concertada de las políticas distritales que orienta y lidera la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el campo de las artes.
- Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital.
- Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital.
- Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.
- Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos que articulen el campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico, con los órdenes regional, nacional e internacional, así como desde la perspectiva territorial, local y poblacional del Distrito Capital, en consonancia con las políticas del sector.
- Administrar los escenarios culturales de su propiedad, así como los demás que llegaren a ser de su propiedad y garantizar el funcionamiento y programación de los equipamientos a su cargo.
- Asegurar la producción técnica y logística para el correcto funcionamiento de los planes, programas y proyectos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.
- Diseñar las estrategias para asegurar la promoción y gestión de recursos públicos y privados que permitan el adecuado desarrollo de los planes, programas y proyectos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes cuando se considere necesario.

## 5.2. Estructura Organizacional

Para el desarrollo de su objeto y funciones el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, tendrá la siguiente estructura organizacional que se encuentran establecidas en el Acuerdo 02 de agosto de 2017:

- **Consejo Directivo:** es la máxima autoridad directiva, encargada de orientar las políticas institucionales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, de conformidad con las políticas sectoriales (artículo 4)
- **Dirección General:** es la dependencia encargada de la gestión integral de la Entidad, su responsabilidad recae sobre la planeación, dirección, coordinación, vigilancia y control del funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el cumplimiento del objeto, la misión y las funciones generales, además de la orientación estratégica en la definición de políticas, planes programas y proyectos.
- **Oficina Asesora Jurídica:** es la dependencia encargada de asesorar a la Dirección General y las demás dependencias de la Entidad en la viabilidad jurídica de su accionar, así como también representar judicial y extrajudicialmente a la Entidad en sus diversas actuaciones.
- **Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información:** es la dependencia encargada de asesorar a la Dirección General y las demás dependencias de la Entidad en el encauce estratégico de su gestión y la implementación de las tecnologías de la Información.
- **Oficina Control Disciplinario Interno:** proteger la función pública a nivel institucional, tramitando las actuaciones disciplinarias relacionadas con los servidores o ex servidores del Idartes, para determinar la posible responsabilidad frente a la ocurrencia de conductas disciplinables y ejecución de las acciones preventivas, correctivas y/o de mejora frente a la gestión.
- **Subdirección de Equipamientos Culturales:** es la dependencia que se encarga de orientar y proyectar el uso y mejoramiento de los escenarios culturales a cargo de la Entidad y de su programación artística en coordinación con la Subdirección de las Artes; dada la complejidad e importancia que implica la administración del Teatro Jorge Eliecer Gaitán y la Cinemateca Distrital, las responsabilidades sobre el mismo son asumidas en el interior de la subdirección por la Gerencia de Escenarios.
- **Gerencia de Escenarios:** es la dependencia encargada de la definición y gestión de los aspectos organizativos y administrativos de los escenarios culturales a su cargo.
- **Subdirección de las Artes:** es la dependencia encargada del diseño, desarrollo y ejecución de proyectos tendientes a la creación, investigación, circulación y apropiación

de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música y de proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación en áreas artísticas; dada la complejidad que aborda el entorno de cada área artística, las responsabilidades sobre las mismas son asumidas al interior de la subdirección a nivel de Gerencia.

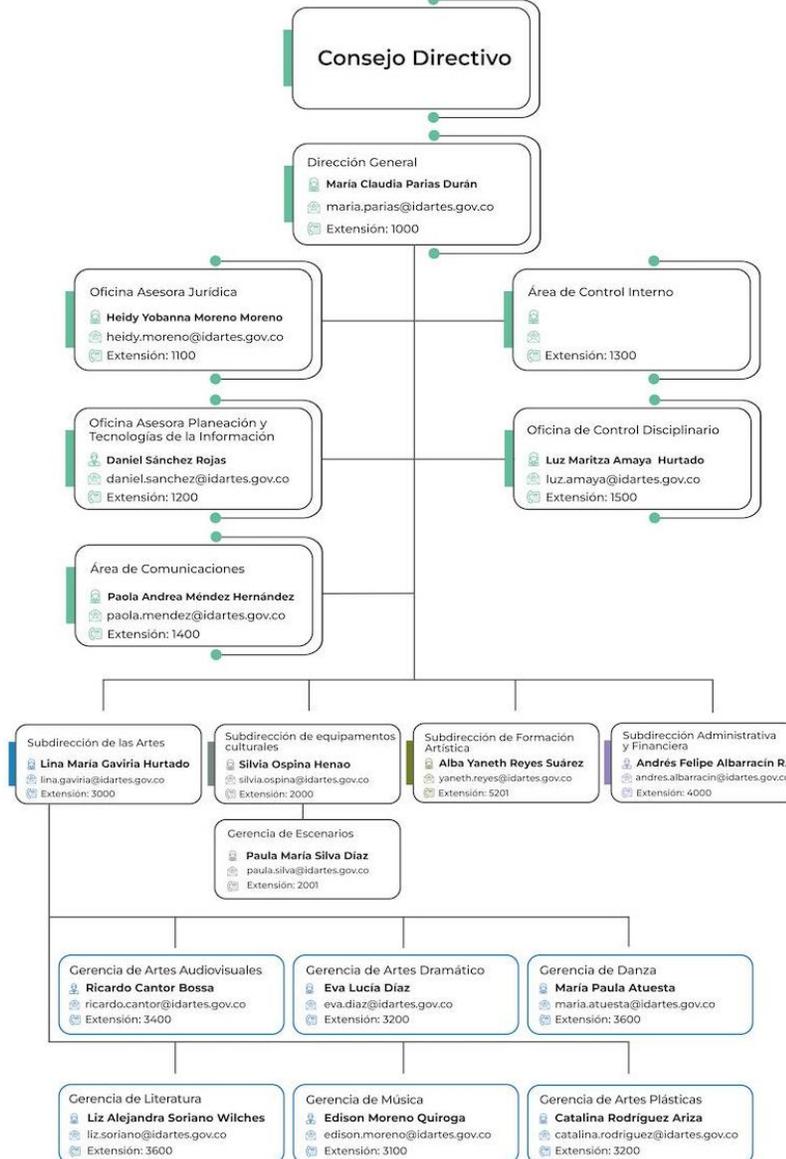
- **Gerencia de Música:** es la dependencia encargada de gestionar los aspectos organizativos y administrativos para el despliegue de los planes programas y proyectos de la política distrital dirigida a la formación, investigación, creación, circulación y apropiación de la música, con excepción de la música sinfónica, académica y del canto lírico.
- **Gerencia de Arte Dramático:** es la dependencia encargada de gestionar los aspectos organizativos y administrativos para el despliegue de los planes programas y proyectos de la política distrital dirigida a la formación, investigación, creación, circulación y apropiación del arte dramático.
- **Gerencia de Literatura:** es la dependencia encargada de gestionar los aspectos organizativos y administrativos para el despliegue de los planes programas y proyectos de la política distrital dirigida a la formación, investigación, creación, circulación y apropiación de la literatura.
- **Gerencia de Artes Plásticas y Visuales:** es la dependencia encargada de gestionar los aspectos organizativos y administrativos para el despliegue de los planes programas y proyectos de la política distrital dirigida a la formación, investigación, creación, circulación y apropiación de las artes plásticas.
- **Gerencia de Artes Audiovisuales:** es la dependencia encargada de gestionar los aspectos organizativos y administrativos para el despliegue de los planes programas y proyectos de la política distrital dirigida a la formación, investigación, creación, circulación y apropiación de las artes audiovisuales.
- **Gerencia de Danza:** es la dependencia encargada de gestionar los aspectos organizativos y administrativos para el despliegue de los planes programas y proyectos de la política distrital dirigida a la formación, investigación, creación, circulación y apropiación de la danza.
- **Subdirección de Formación Artística:** es la dependencia encargada de dirigir e implementar políticas y estrategias orientadas al desarrollo de la formación artística en Bogotá D.C; gestionar el diseño, implementación y ejecución de planes, programas y proyectos de formación artística orientados a la circulación, creación, investigación y apropiación de las artes en la ciudad.

- **Subdirección Administrativa y Financiera:** es la dependencia que ofrece todo el soporte administrativo, financiero, logístico y operativo de los procesos misionales del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

A continuación, se presenta el esquema organizacional del Instituto Distrital de las Artes - Idartes:

## Organigrama Idartes

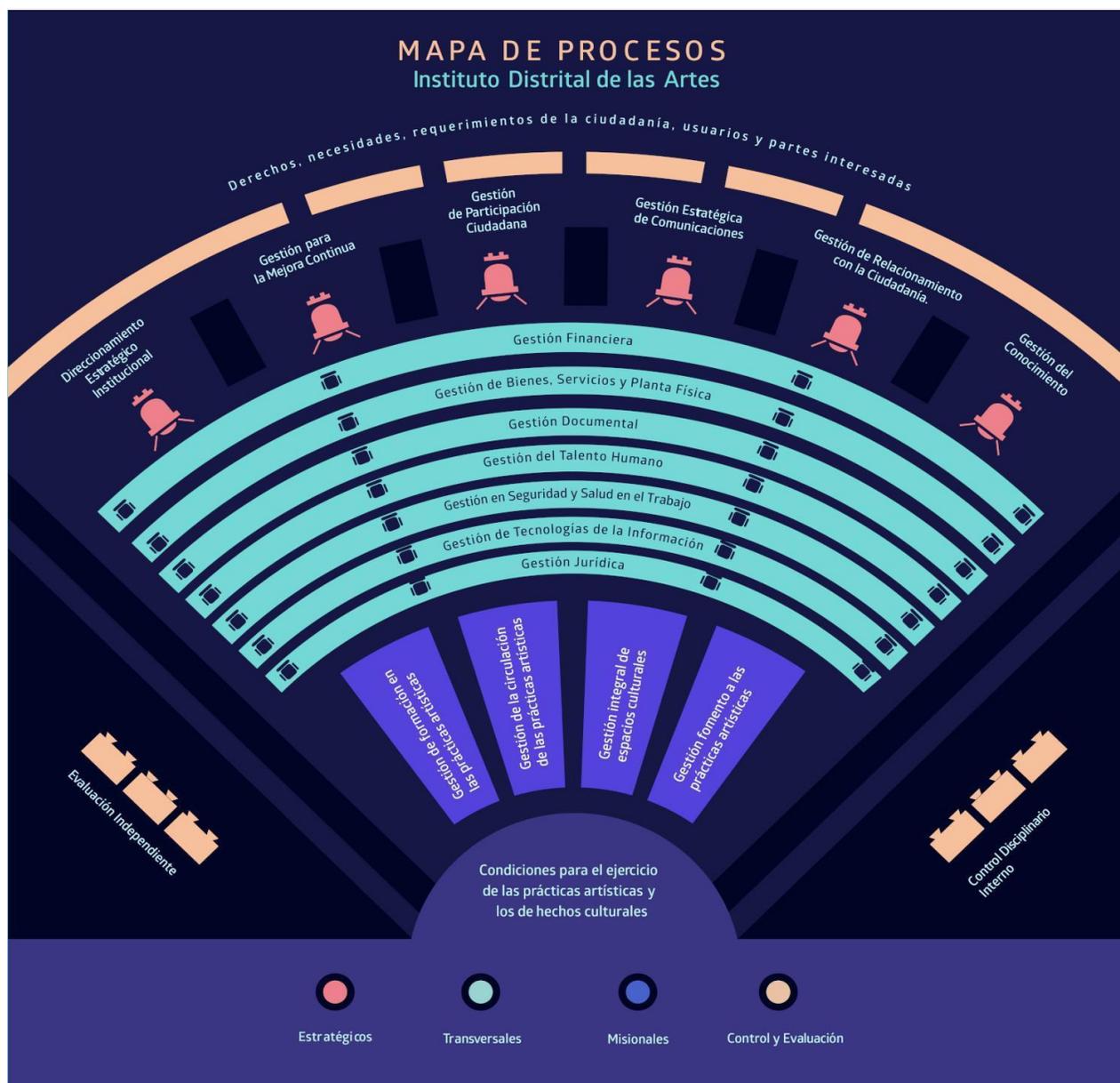
Ilustración 1. Mapa de procesos



Fuente: <https://comunicarte.idartes.gov.co/estructura-organizacional>

La entidad cuenta con el siguiente mapa de procesos en el cual establece 19 procesos enmarcados dentro del ciclo PHVA.

Ilustración 2. Mapa de procesos



Fuente: <https://comunicarte.idartes.gov.co/SIG>.

### 5.3. Portafolio de servicios

Los servicios ofertados por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, se pueden encontrar la página web de la Entidad en la sección de transparencia, botón: información de interés <https://www.idartes.gov.co/es/convocatorias/estimulos/portafolio-2024>

#### 5.4. Descripción de sedes y equipamientos culturales

Los equipamientos culturales son aquellos recursos espaciales donde se manifiesta la cultura, identificado como tal por parte de la comunidad y al cual se tiene la posibilidad de acceder y participar. El Idartes tiene a su cargo actualmente un total de 30 sedes en operación a su cargo, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 1. Descripción de equipamientos culturales 2025

TIPO DE SEDE	LOCALIDAD	N°	SEDES	DIRECCIÓN	PROPIEDAD
ADMINISTRATIVAS Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES	Santa Fe (3)	1	Sede Principal	Carrera 8 No 15 - 46	Alquilado
		2	Cinemateca	Av. Calle 3 No. 2A - 20	Propia
		3	Planetario de Bogotá	Calle 26 No 5 - 93	Propia
		4	Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán	Carrera 7 No 22 - 47	Propia
		5	Bloque Pedagógico	Carrera 5 No. 36-05	En Comodato
		6	Sala Gaitán	Carrera 7 No 22 - 47	En Comodato
		7	Teatro el Parque	Carrera 5 # 36-05	En Comodato
		8	Casa Fernández	Calle 8 # 8-52	propia
		9	Galería Santa Fe	Calle 12C No 1 - 40	En Comodato
	Candelaria (17)	10	Teatro al Aire Libre La Media Torta	Calle 18 No 1 - 05	Propia
		11	Casona de la Danza	Avenida Circunvalar No. 17 - 01 Este	Propia
	Ciudad Bolívar (19)	12	Teatro El Ensueño	Transversal 70D No. 60 - 90 Sur.	Propia
		13	Pilona 10	Calle 66 Bis sur # 18t	En Comodato
		14	Teatro San Jorge	Carrera 15 # 13-71	Propia
	Puente Aranda (16)	15	Bodega	Carrera 44 No. 20A 42	Alquilado
BODEGAS	Fontibón (9)	16	Bodega Escenarios Móviles	Calle 17 # 69 f - 66	Alquilado

TIPO DE SEDE	LOCALIDAD	N°	SEDES	DIRECCIÓN	PROPIEDAD
EQUIPAMIENTOS CULTURALES	Tunjuelito (6)	17	Cinemateca Tunal	Cl. 56 Sur #23-62	En Comodato

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

Es importante mencionar que las sedes cuya propiedad son directamente del Instituto Distrital de las Artes - Idartes presentan un control operacional del 100% por parte de la Entidad. Las sedes que no son propias de la Entidad, cuentan con un control operacional parcial ya que al no ser el Instituto Distrital de las Artes - Idartes propietario de los espacios, posee limitaciones para las modificaciones de la infraestructura.

Las sedes que se describen a continuación se denominan **Centros de Formación y Creación Artística (CREA)**. Son espacios adecuados para el desarrollo de la sensibilidad, el disfrute de la experiencia estética, el pensamiento creativo y la expresión simbólica. En ellos se desarrolla la sensibilidad y el pensamiento creativo, a través de procesos continuos de formación artística de orden colectivo en las áreas de Música, Audiovisuales, Artes Plásticas, Arte Dramático, Danza y Literatura.

En los CREA la enseñanza de las artes se da en varios niveles:

- *Iniciación artística*: la exploración es el elemento fundamental de la formación artística.
- *Apropiación y desarrollo artístico creativo*: en este nivel, los conceptos y técnicas del quehacer artístico se ponen al servicio de los estudiantes.
- *Atención a talentos especiales*: para aquellos estudiantes destacados en su proceso de aprendizaje que demuestren una especial vocación por alguna de las artes.
- *Ambientes de aprendizaje*: que giran en torno a la sensibilidad estética, la comprensión de las artes en sus contextos culturales, habilidades y destrezas artísticas y la expresión simbólica. Van más allá de las estructuras tradicionales para los tiempos y espacios de enseñanza.

En la siguiente tabla se relacionan cada uno de los CREA en operación.

Tabla 2. Descripción CREA - Idartes 2025

CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA - CREA					
TIPO DE SEDE	LOCALIDAD	N°	SEDES	DIRECCIÓN	PROPIEDAD
CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA - CREA	Usme (5)	1	Cantarrana	Av. Cra. 1A Bis N° 100 - 45 Sur	En Comodato
	Bosa (7)	2	Naranjos	Calle 70 A Sur N°. 80 I – 15	Alquilado
		3	San Pablo	Calle 68 Sur N° 78H - 37	Alquilado
	Kennedy (8)	4	Castilla	Cra 75 N° 8B - 89	Alquilado
		5	Las Delicias	AV Boyacá N° 43A - 62 Sur	Alquilado
		6	Roma	Ave. Calle 55 sur No. 79G - 09	Alquilado
	Fontibón (9)	7	Villemar	Calle 20C N° 96C - 51	Alquilado
	Engativá (10)	8	Villas del Dorado	Cra. 107 N° 70 - 58	Alquilado
		9	La Granja	Calle 78 N° 77B - 86	Alquilado
	Suba (11)	10	La Campiña	Calle 146 A N° 94A - 05	Alquilado
		11	Fontanar	Cra. 141B N° 145 - 99	Permiso de uso de espacio
	Los Mártires (14)	12	La Pepita	Cra. 25 N° 10 - 78	Alquilado
	Rafael Uribe Uribe (18)	13	Inglés	Calle 39 Sur N° 26 A - 26	Alquilado
	Rafael Uribe Uribe (18) Ciudad Bolívar (19)	14	Gustavo Restrepo	Calle 27 A Sur N° 13 – 51	Alquilado
		15	Lucero Bajo	Cra. 17 D BIS N° 64A - 54 Sur	Alquilado
	Ciudad Bolívar (19)	16	Manitas	Calle 70 N° 18M - 87	Propio
	Santa Fe (3)	17	El Parque	Cra. 5 N° 36 - 21	Alquilado
	Tunjuelito (6)	18	El Tunal	Calle 48B Sur # 22 A - 70 Entrada 6	En Comodato
	San Cristóbal (4)	19	Entre Nubes	Transversal 14 Este No. 69 A 84 Sur	Alquilado
		20	San Cristóbal	Calle 17A sur # 2A -60 Este	Permiso de uso de espacio

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

**Nota:** Se hace la aclaración que, para estas sedes, dado su carácter de alquiler o comodato, pueden ser desplazadas a otras ubicaciones, razón por la cual la lista anteriormente planteada puede variar de acuerdo con las decisiones de la Alta Dirección y Coordinadores del Proyecto.

## 5.5. Flota Vehicular

La flota vehicular es un conjunto de vehículos que posee la Entidad, los cuales son usados para realizar actividades de soporte y traslado de directivos, actualmente Idartes cuenta con los siguientes vehículos propios:

Tabla 3. Flota vehicular Idartes 2025

Vehículos	Referencia	Modelo	Placa	Combustible
Camión Chevrolet	Línea NPR 729	2010	OBI 080	Diésel
Camioneta Toyota	Línea RAV	2017	OKZ741	Gasolina
Camión Nissan	Línea CABSTAR	2014	ODS 770	Diésel
Camión HINO	FC9JJ7A	2022	JQV043	Diésel

Fuente: Base de datos servicios generales

## 6. ASPECTOS AMBIENTALES DEL IDARTES

### 6.1. Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales

Para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales se utilizó la metodología sugerida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

A continuación, se detalla los principales aspectos e impactos ambientales producto de las actividades desarrolladas en la Entidad:

Tabla 4. Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales

Aspectos Ambientales Significativos	Impactos Ambientales	Observaciones
Generación de Residuos Sólidos Aprovechables y no aprovechables	Sobrepresión del Relleno Sanitario Contaminación de Suelo Aprovechamiento de las materias primas Gases contaminantes	Se refiere a la cantidad de residuos (aprovechables, no aprovechables y peligrosos) generados por la actividad administrativa y misional de cada sede
Generación de Residuos Peligrosos	Contaminación de Suelo Afectación a los recursos naturales	
Consumo de Combustibles	Contaminación al recurso Aire Aumento niveles de Huella de Carbono	Hace referencia al consumo de combustibles para el funcionamiento de los vehículos y plantas eléctricas utilizadas en la Entidad, los

Aspectos Ambientales Significativos	Impactos Ambientales	Observaciones
	Agotamiento a los recursos naturales Generación de Emisiones Atmosféricas por combustión de fuentes fijas y móviles	impactos ambientales se producen desde el momento en que suministra el combustible, hasta el proceso de combustión realizada por los vehículos y plantas.
Consumo de Agua  Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado	Agotamiento de los recursos naturales.  Contaminación de las fuentes hídricas	Debido al consumo de agua se producen vertimientos domésticos con descargas al alcantarillado.
Consumo de energía	Emisiones de gases efecto invernadero.	Hace referencia al consumo de energía eléctrica para el funcionamiento de las actividades administrativas y eventos y actividades desarrolladas en las diferentes sedes de la Entidad.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

## 6.2. Compras Públicas Sostenibles (CPS)

El componente de CPS en el Idartes es considerado dentro de los aspectos ambientales ya que puede generar impactos indirectos asociados al funcionamiento en diversos procesos de la Entidad. Los procesos contractuales de la Entidad se realizan a través de las plataformas del estado tales como Colombia Compra Eficiente y el SECOP. Dicha contratación es supervisada por la Entidad de tal manera que se dé cumplimiento a las obligaciones contractuales y a las cláusulas entre ellas las ambientales, de cada uno de los contratos suscritos por la Entidad.

Las cláusulas ambientales fueron determinadas a partir del “formato cláusulas generales y comunes en todos los contratos de prestación de servicios profesionales, servicios de apoyo a la gestión y para trabajos artísticos que solamente se pueden encomendar a determinadas personas naturales.”

De igual manera se aplican cláusulas de carácter ambiental para los siguientes contratos de persona jurídica:

- Contrato de Aseo y Cafetería.
- Contrato de Vigilancia.
- Contrato de papelería.

- Contrato de mantenimiento de vehículos.
- Contrato de transporte.
- Contrato de cabinas sanitarias en festivales.
- Contrato de generadores eléctricos.
- Contrato de alimentación.
- Proceso técnica de gran formato.
- Zonas de Experiencias Gastronómicas.

Las cláusulas que se aplican a los procesos de persona jurídica son las siguientes:

- 1. Obligaciones específicas en materia de compras verdes:** De acuerdo con el objeto del contrato, los contratistas deberán atender las siguientes obligaciones: a) Las compras verdes promoverán por la adquisición de Productos amigables con el ambiente en todas las etapas: desde su producción, distribución, utilización, reutilización y disposición final. b) Las compras verdes deberán planear la exclusión o limitación de sustancias químicas nocivas para la salud humana y el equilibrio ambiental. c) Garantizar la durabilidad, reparabilidad y las piezas de recambio para los bienes o productos que adquieran las entidades. d) Las compras verdes deben estimular el desuso de los empaquetados excesivos y fomentar el uso de alternativas ecológicas. e) Para los bienes servicios que incluyan alimentos, el Distrito procurará que estos sean de origen orgánico, que fomenten las agro redes y la creación de alternativas económicas en toda la ciudad haciendo hincapié en la zona rural. f) El programa de compras verdes exigirá el cumplimiento de la normatividad ambiental para todos los productores de bienes y servicios.
- 2. De los principios que rigen las compras verdes:** De conformidad con el Acuerdo No. 540 de 2013 del 26 de diciembre de 2013, el Concejo Distrital, estableció los lineamientos del programa distrital de compras verdes para la ciudad de Bogotá D.C, el cual tiene por objeto establecer los lineamientos para la formulación del programa distrital de Compras Verdes para la ciudad de Bogotá D.C., en consecuencia el IDARTES y sus contratistas deben propender por: a) Adquirir los bienes, contratar la prestación de servicios y la ejecución de obras con un impacto ambiental reducido durante todo su ciclo de vida en comparación con los bienes, servicios y obras con la misma función principal que normalmente se hubiera adquirido. b) Los contratistas deberán atender los principios que rigen para la formulación del programa distrital de compras verdes: 1. Eficiencia. 2. Recursos naturales renovables. 3. Sostenibilidad. 4. Reutilización 5. Reciclaje. 6. Prevención de la contaminación. 7. Gradualidad. 8. Calidad. 9. Corresponsabilidad y Concurrencia. 10. Análisis del ciclo de vida; de conformidad con la normatividad que rige la materia.

### **6.3. Consumo de energía en la Entidad**

En esta sección se presentan los datos correspondientes al consumo de energía eléctrica de la Entidad. La información ha sido recopilada con el apoyo del Equipo de Servicios Generales y consolidada a partir del registro histórico de consumo entre los años 2020 y 2024.

Este análisis permite identificar tendencias, evaluar el impacto de las medidas implementadas y orientar futuras acciones para el uso eficiente del recurso energético.

Tabla 5. Consumo de energía

<b>Consumo de energía</b>		
<b>Año</b>	<b>Promedio de sedes</b>	<b>Consumo (Kw)</b>
2020	30	<b>709.437</b>
2021	30	<b>866.183</b>
2022	32	<b>1.070.426</b>
2023	34	<b>1.866.504</b>
2024	34	<b>1.445.146</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

#### 6.4. Plan de Auditorías Energéticas

De acuerdo a la información presentada anteriormente, la entidad ha realizado diagnósticos de las características de las luminarias presentes en cada una de las sedes, así como el consumo de energía eléctrica por cuenta de los sistemas de iluminación y los componentes de aparatos eléctricos y electrónicos con el fin de establecer el plan de auditoría, que permitirá maximizar el impacto de las medidas de eficiencia, controlando el consumo energético y asegurando la sostenibilidad operativa a largo plazo y dando cumplimiento a la normativa legal vigente. Para implementar el plan de auditoría el Instituto Distrital de las Artes – Idartes se compromete presentar informes trimestrales por parte del área de mantenimiento e infraestructura.

Tabla 6. Plan de Auditoría Energética

<b>Cronograma Plan de Auditoría Energética</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha de implementación</b>

<b>Cronograma Plan de Auditoría Energética</b>		
Recopilación de Información	<p>Análisis de datos históricos: Revisar facturas de servicios públicos, registros de consumo de energía y otros documentos relevantes.</p> <p>Inspección inicial: Realizar una visita preliminar para identificar equipos, procesos y patrones de uso energético.</p> <p>Entrevistas: Consultar con el personal operativo para entender el funcionamiento de los sistemas y posibles áreas de mejora.</p>	2024
Diagnóstico Energético	<p>Evaluación del consumo: Identificar los principales consumidores de energía (iluminación, climatización, equipos informáticos, etc.).</p> <p>Mediciones específicas: Usar instrumentos como analizadores de energía, termómetros infrarrojos y medidores de flujo para obtener datos precisos.</p> <p>Identificación de ineficiencias: Detectar puntos críticos, como fugas de energía, equipos obsoletos o procesos ineficientes.</p>	2025
Análisis de Soluciones	<p>Desarrollo de medidas correctivas: Proponer soluciones técnicas y operativas, como reemplazo de equipos, implementación de tecnologías más eficientes o cambios en los hábitos de uso.</p> <p>Evaluación de costos-beneficios: Calcular el retorno de inversión (ROI) y el impacto ambiental de cada medida.</p> <p>Prioridades: Clasificar las acciones según su viabilidad técnica, económica y el impacto esperado.</p>	2025
Implementación de Mejoras	<p>Plan de acción: Diseñar un cronograma para implementar las medidas recomendadas.</p> <p>Capacitación: Sensibilizar al personal sobre la importancia de la eficiencia energética y cómo contribuir al plan.</p> <p>Gestión de recursos: Asignar presupuesto y coordinar con proveedores.</p>	2026
Monitoreo y Seguimiento	<p>Indicadores de desempeño: Establecer métricas para evaluar el impacto de las mejoras implementadas.</p> <p>Medición continua: Registrar el consumo energético para comparar con la línea base inicial.</p> <p>Ajustes: Introducir mejoras adicionales según los resultados obtenidos.</p>	2026 - 2027

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

## 6.5. Consumo de agua en la Entidad

En esta sección se presentan los datos correspondientes al consumo de agua de la Entidad. La información ha sido recopilada con el apoyo del Equipo de Servicios Generales y consolidada a partir del registro histórico de consumo entre los años 2020 y 2024.

Este análisis permite identificar tendencias, evaluar el impacto de las medidas implementadas y orientar futuras acciones para el uso eficiente del recurso energético.

Tabla 7. Consumo de agua

Consumo de agua	
AÑO	CONSUMO (m3)
2020	24.318
2021	19.965
2022	26.320
2023	25.738
2024	17.551

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

## 7. ESTRATEGIAS DEL COMPONENTE AMBIENTAL

Las estrategias del componente ambiental, son las acciones que se toman para cuidar y proteger el medio ambiente, como resultado de la interacción de los intereses políticos económicos y sociales, para conservar las bases naturales de la vida humana y conseguir un desarrollo sostenible. El Instituto Distrital de las Artes - Idartes realizará las acciones necesarias para mitigar los impactos ambientales generados en el desarrollo de sus actividades, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y la mejora continua de los procesos institucionales.

El Idartes en coherencia con lo mencionado anteriormente, invita a la comunidad institucional a adoptar una conducta responsable frente a lo ambiental, a través de los siguientes compromisos establecidos:

**Las artes como herramienta de educación ambiental:** En el marco del Plan de Sostenibilidad, se promueve el arte como una herramienta esencial para la educación ambiental, capaz de sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del cuidado del entorno. A través de manifestaciones artísticas, se generan espacios que fomentan la reflexión y el aprendizaje, integrando valores de sostenibilidad y respeto por la naturaleza. De esta forma, el arte actúa como un vehículo transformador que conecta a las personas con los desafíos ambientales, inspirando compromisos y prácticas sostenibles dentro de la comunidad y la ciudadanía.

**Minimizar el consumo de recursos en nuestras actividades diarias:** En el marco del Plan de Sostenibilidad, se asume el compromiso de minimizar el consumo de recursos en las actividades diarias de la Entidad, promoviendo una gestión eficiente y responsable. Este enfoque busca optimizar el uso de materiales, energía, agua y la gestión adecuada de residuos, integrando acciones que reduzcan el impacto ambiental. Así, se fomenta una cultura organizacional basada en la sostenibilidad, que priorice la conservación de los recursos naturales y la adopción de hábitos más conscientes y respetuosos con el entorno.

**Participar activamente en las actividades enfocadas al cuidado ambiental:** En el marco del Plan de Sostenibilidad, se establece el compromiso de participar activamente en las actividades enfocadas al cuidado del entorno, promoviendo la responsabilidad colectiva y la colaboración. Esta participación busca fortalecer la conciencia ambiental, impulsando acciones concretas que contribuyan a la protección de los recursos naturales y la sostenibilidad. De esta manera, se fomenta un sentido de pertenencia y corresponsabilidad, fortaleciendo la conexión entre las personas y el medio ambiente.

**Reducir, Reparar, Recuperar, Reutilizar y Reciclar:** En el marco del Plan de Sostenibilidad, se asume el compromiso de implementar los principios de Reducir, Reparar, Recuperar, Reutilizar y Reciclar como eje fundamental de nuestra gestión sostenible. Este enfoque promueve un uso más eficiente de los recursos, minimizando la generación de residuos y extendiendo la vida útil de los materiales. Al adoptar estas acciones, contribuimos a la protección del medio ambiente, fomentando una cultura responsable y consciente que prioriza la economía circular y la preservación de los ecosistemas.

Estos compromisos serán socializados con la comunidad institucional, a través de diferentes medios internos de comunicación como publicaciones en la intranet, avisos y sensibilizaciones que permitan lograr un alto grado de apropiación entre los actores internos y externos de la entidad.

## **8. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL**

En la presente sección, se describe el análisis de la Gestión Ambiental, en relación a los aspectos e impactos ambientales que se desarrollan en el Idartes, estos componentes integran unos avances y oportunidades de mejora que sirven como punto de partida para la formulación de las actividades y acciones que sustentan el presente Plan. Dichas acciones buscan consolidar una operación más eficiente, responsable y alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, integrando prácticas sostenibles en los procesos institucionales y promoviendo una cultura organizacional comprometida con el cuidado del ambiente.

El detalle del análisis de la gestión ambiental para cada una de las sedes se encuentra documentado en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, el cual está disponible para consulta en la intranet de la Entidad, a través del siguiente enlace: [Plan Institucional de Gestión Ambiental- IDARTES](#)

## 8.1. Estado actual de la Gestión Ambiental

El marco normativo en el cual se apoya el Plan Institucional de Gestión Ambiental del Instituto Distrital de las Artes - Idartes es fundamental ya que permite establecer las pautas necesarias para que la Entidad pueda establecer las acciones necesarias en relación con los programas trazados, para lo cual se realizó la correspondiente identificación de las principales normas frente a los programas ambientales, los cuales se encuentran en la matriz de normatividad. **(Anexo 2. Matriz de Normatividad)**

De acuerdo con la anterior se observa el siguiente avance de acuerdo con los programas estipulados y las principales oportunidades de mejora sugeridas:

Tabla 8. Avance de la gestión ambiental

PROGRAMA	AVANCE	OPORTUNIDAD DE MEJORA
<p><b>USO EFICIENTE DEL AGUA</b></p>	<p>En las sedes propias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes se ha trabajado en efectuar la incorporación de sistemas ahorradores de agua logrando así una reducción en el consumo de este recurso, acompañado de las campañas de sensibilización del uso eficiente del agua.</p>	<p>Realizar el alquiler de sedes que cuenten preferiblemente con sistemas ahorradores de agua.</p> <p>Los funcionarios deben apropiarse la cultura de uso adecuado de las instalaciones sanitarias.</p> <p>Programar mantenimientos preventivos en la revisión de las instalaciones hidrosanitarias.</p>
<p><b>USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA</b></p>	<p>Se realiza el cambio progresivo de las luminarias de las sedes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes a bombillas ahorradoras y de bajo consumo cuyo resultado beneficia económicamente a la Entidad y al medio ambiente.</p> <p>Se ha adquirido equipos de cómputo que tienen sellos de eficiencia energética como Energy Star</p>	<p>Se requiere continuar con el avance de la instalación de luminarias ahorradoras en todas las sedes de del Idartes.</p> <p>Los funcionarios y colaboradores de las sedes deben apropiarse la cultura de uso adecuado de los equipos de cómputo ya que se evidencia que en ocasiones se dejan encendidos de un día a otro al igual que el apagado de las luces de las oficinas durante el día y al finalizar la jornada de trabajo.</p>

<b>PROGRAMA</b>	<b>AVANCE</b>	<b>OPORTUNIDAD DE MEJORA</b>
<b>GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b>	<p>Adquisición de mobiliario para la separación en la fuente y el almacenamiento temporal de residuos ordinarios y peligrosos y se ha efectuado campañas frente a su disposición.</p> <p>Se ha realizado la entrega de material aprovechable a asociaciones de recicladores, así mismo, en la entrega de Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos -RESPEL en programas posconsumo.</p>	<p>Continuar enfatizando en el tema de separación en la fuente por parte del personal de las diferentes sedes.</p> <p>Adecuar sitios apropiados para el almacenamiento temporal de residuos sólidos aprovechables y peligrosos.</p> <p>Fomentar en las áreas aspectos referidos como la reutilización y reúso de los materiales.</p>
<b>CONSUMO SOSTENIBLE</b>	<p>Inclusión criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios y de suministros tales como papelería, ferretería, compra de equipos de cómputo etc.</p>	<p>trabajar con la Entidad, para que desde las áreas generadoras de los documentos precontractuales puedan sugerirse los criterios ambientales.</p> <p>Realizar ejercicios de identificación de otros insumos o servicios susceptibles a la inclusión de obligaciones y/o criterios ambientales.</p>
<b>IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES</b>	<p>Campañas realizadas en torno a la utilización del papel (impreso por ambas caras – uso de papel reutilizable).</p> <p>Uso de pocillos por parte de los funcionarios y colaboradores para las bebidas.</p> <p>Participación en la campaña tapas por patitas</p> <p>Uso de bicicleta por parte de los funcionarios para la movilización hacia las sedes.</p>	<p>Apropiar la cultura ambiental por parte de los funcionarios y colaboradores en las diferentes sedes.</p> <p>Apoyo de la Alta dirección en las decisiones relacionadas con los Programas del PIGA.</p> <p>Efectuar campañas constantes frente a la implementación de los programas ambientales, utilizando herramientas como la Intranet.</p>

## **9. PLAN ANUAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

Con base al análisis de la Gestión Ambiental de la Entidad, el Plan Anual de Sostenibilidad Ambiental integra un conjunto de actividades interdisciplinarias diseñadas para mitigar los impactos ambientales generados por la entidad, de acuerdo con los lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). Este plan, construido de manera colaborativa con las áreas responsables, asegura la articulación en su implementación y el cumplimiento de sus objetivos.

Las acciones propuestas están orientadas al ahorro y uso eficiente de recursos, tales como agua, energía, residuos y prácticas sostenibles, promoviendo hábitos sostenibles en todas las operaciones y procesos de la Entidad. Estas iniciativas buscan reducir el impacto ambiental y fortalecer el liderazgo del Instituto en materia sostenibilidad ambiental.

El presente documento sintetiza estas actividades y presenta su detalle específico en el documento **Anexo 1. Matriz de actividades del plan de sostenibilidad anual**, que actúa como herramienta operativa para su planificación, ejecución y seguimiento, garantizando un enfoque integral y estratégico en la gestión ambiental. Las actividades contenidas dentro del plan de acción fueron aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 16 de enero del año 2025.

### **9.1. Componentes del Plan de Sostenibilidad Ambiental**

Los componentes del Plan de Sostenibilidad se han alineado a la estructura de la Gestión Ambiental del Idartes y son los siguientes.

#### **1. Uso eficiente del agua**

Conjunto de prácticas y tecnologías orientadas a optimizar el consumo del recurso hídrico, reduciendo el desperdicio y garantizando su disponibilidad para las actividades presentes y futuras.

#### **2. Uso eficiente de la energía**

Aplicación de medidas que permiten disminuir el consumo energético sin afectar la calidad de los servicios, mediante el uso responsable, la modernización de equipos y el aprovechamiento de tecnologías limpias.

#### **3. Gestión integral de residuos**

Proceso que abarca la correcta separación, almacenamiento, recolección, tratamiento y disposición final de los residuos generados, con el fin de minimizar su impacto ambiental y fomentar su aprovechamiento.

#### **4. Gestión del cambio climático**

Conjunto de acciones orientadas a mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y a adaptar los procesos institucionales a los efectos del cambio climático, promoviendo la resiliencia ambiental y social.

#### **5. Gestión de Comunicación, formalización y sensibilización**

Componente orientado a promover la participación activa y el compromiso institucional frente a la sostenibilidad, a través de acciones de comunicación interna y externa, procesos de formalización de prácticas ambientales y actividades de sensibilización dirigidas a funcionarios, colaboradores y públicos de interés.

## **6. Ecofestivales**

Componente que busca integrar variables de sostenibilidad en los Festivales al Parque, mediante la implementación de acciones ambientales como la gestión adecuada de residuos, el uso eficiente de recursos, la promoción de prácticas sostenibles y la sensibilización del público asistente. Su objetivo es fortalecer el compromiso ambiental en eventos masivos y posicionar a los festivales como espacios culturalmente responsables con el entorno.

### **9.2. Acciones del Plan Anual de Sostenibilidad Ambiental**

Como parte del compromiso institucional con la sostenibilidad, el Idartes ha estructurado una serie de acciones estratégicas que orientan la gestión ambiental en sus sedes, escenarios y actividades misionales. Estos componentes agrupan acciones clave que buscan optimizar el uso de los recursos, mitigar impactos, fortalecer la cultura ambiental interna y proyectar buenas prácticas en los espacios culturales de la ciudad. A través de esta estructura se garantiza un enfoque integral, articulado y medible de la sostenibilidad, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la normatividad ambiental vigente.

#### **9.2.1. Evaluación de sistemas de ahorro**

Este componente comprende la identificación, diagnóstico y análisis técnico de oportunidades para la implementación de tecnologías de eficiencia en el uso de recursos como el agua y la energía. Se enfoca en realizar evaluaciones que permitan tomar decisiones informadas sobre cambios en la infraestructura física, adquisición de nuevos equipos o adecuaciones que favorezcan la sostenibilidad operativa. Estas evaluaciones también contemplan el análisis del costo-beneficio de tecnologías limpias y la viabilidad de proyectos piloto que promuevan la reducción del consumo y la mejora del desempeño ambiental de la Entidad.

#### **9.2.2. Gestión y seguimiento de mantenimientos de sistemas hidráulicos, eléctricos y electrónicos**

Este componente busca garantizar la operatividad, seguridad y eficiencia de los sistemas hidráulicos, eléctricos, de iluminación y equipos electrónicos a través de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo. Implica la planeación, ejecución y seguimiento de rutinas de mantenimiento que contribuyan a prevenir fallas, prolongar la vida útil de los equipos y asegurar un funcionamiento óptimo. Además, incorpora la documentación de las acciones realizadas y la generación de reportes que respalden la gestión técnica y administrativa del recurso hídrico y energético.

### **9.2.3. Gestión Responsable e Integral de los Residuos**

Este componente abarca el manejo adecuado de los residuos generados en todas las actividades de la Entidad, incluyendo residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos y especiales. Su enfoque se basa en la economía circular, promoviendo la separación en la fuente, la reducción en la generación y la correcta disposición final mediante la articulación con gestores autorizados. También contempla acciones pedagógicas para sensibilizar al personal, indicadores de seguimiento, campañas internas y la incorporación de criterios ambientales en los contratos relacionados con el manejo de residuos.

### **9.2.4. Seguimiento y monitoreo del consumo del recurso hídrico y energético**

Este componente contempla el levantamiento y análisis periódico de información sobre los consumos de agua y energía en las sedes y escenarios del Idartes, permitiendo una gestión basada en datos y enfocada en la toma de decisiones informadas. A través de registros sistemáticos, se generan reportes que identifican puntos críticos, establecen patrones de consumo y facilitan la planeación de acciones correctivas o preventivas. Este seguimiento permite establecer metas institucionales de reducción y facilita la rendición de cuentas sobre los impactos ambientales.

### **9.2.5. Educación ambiental mediante capacitaciones y campañas de sensibilización**

Este componente está orientado a fortalecer la cultura ambiental dentro de la Entidad, generando conciencia y compromiso entre funcionarios, contratistas y públicos en general. Se desarrolla a través de jornadas pedagógicas, campañas comunicativas, contenidos digitales, talleres y estrategias participativas que promuevan hábitos sostenibles en el día a día laboral. Además, se articula con otras acciones del plan, apoyando los componentes técnicos mediante formación y apropiación social del conocimiento ambiental.

### **9.2.6. Verificación de las condiciones ambientales de la Entidad**

Este componente tiene como propósito evaluar las condiciones ambientales de los espacios físicos del Idartes en términos de aspectos e impactos ambientales. Se desarrollan visitas de inspección que permiten identificar riesgos o condiciones deficientes, y se formulan recomendaciones para implementar acciones de mejora que favorezcan el bienestar del personal y la eficiencia ambiental.

### **9.2.7. Fortalecimiento de la estrategia de Eco festivales**

Este componente busca integrar la sostenibilidad como eje transversal en los Festivales al Parque. Incluye acciones como la gestión de residuos durante los eventos, campañas de sensibilización al público sobre prácticas sostenibles, uso de insumos ecoamigables y monitoreo del impacto ambiental. Su enfoque es proyectar una imagen institucional

responsable con el ambiente, aprovechar el alto impacto de los festivales para educar masivamente y posicionar al Idartes como un referente en sostenibilidad cultural.

## **10. ANEXOS**

**Anexo 1. Matriz de actividades del plan de sostenibilidad**

**Anexo 2. Matriz de Normatividad**

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá, U. H. (2008). Agenda Ambiental de la Localidad 12 Barrios Unidos. Pág. 50  
[http://oab2.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../12\\_AA\\_BarriosUnidos.pdf](http://oab2.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../12_AA_BarriosUnidos.pdf). (Diciembre 2015)
- Alcaldía Mayor de Bogotá, U. H. (2009). Agenda Ambiental de la Localidad 3 Santafé. Bogotá. Pág. 56.  
[http://oab.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../3\\_AA\\_SantaFe\\_1.pdf](http://oab.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../3_AA_SantaFe_1.pdf) (Diciembre 2015)
- Agenda Ambiental de la Localidad 5 Usme. Bogotá. Pág. 60. [http://oab2.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../5\\_AA\\_Usme\\_1.pdf](http://oab2.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../5_AA_Usme_1.pdf) (Diciembre 2015)
- Agenda Ambiental de la Localidad 7 Bosa. Bogotá. Pág. 58. [http://oab2.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../7\\_AA\\_Bosa\\_1.pdf](http://oab2.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../7_AA_Bosa_1.pdf) (Diciembre 2015)
- Agenda Ambiental de la Localidad 8 Kennedy Bogotá. Pág. 55. [http://oab2.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../8\\_AA\\_Kennedy\\_1.pdf](http://oab2.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../8_AA_Kennedy_1.pdf) (Diciembre 2015)
- Agenda Ambiental de la Localidad 9 Fontibón. Pág. 51 [http://oab.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../9\\_AA\\_Fontibon\\_1.pdf](http://oab.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../9_AA_Fontibon_1.pdf) (Diciembre 2015)
- Agenda Ambiental de la Localidad 10 Engativá. Pág. 52. [http://oab.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../10\\_AA\\_Engativa\\_1.pdf](http://oab.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../10_AA_Engativa_1.pdf) (Diciembre 2015)
- Agenda Ambiental de la Localidad 11 Suba. Pág. 77 [http://oab2.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../11\\_AA\\_Suba\\_1.pdf](http://oab2.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../11_AA_Suba_1.pdf) (Diciembre 2015)
- Agenda Ambiental de la Localidad 14 Los Mártires. Pág. 52 [http://oab.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../14\\_AA\\_LosMartires\\_1.pdf](http://oab.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../14_AA_LosMartires_1.pdf) (Diciembre 2015)
- Agenda Ambiental de la Localidad 16 Puente Aranda. Pág.51 [http://oab2.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../16\\_AA\\_PAranda\\_2.pdf](http://oab2.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../16_AA_PAranda_2.pdf) (Diciembre 2015)
- Agenda Ambiental de la Localidad 17 Candelaria. Bogotá. Pág. 54.  
[http://oab.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../17\\_AA\\_LaCandelaria\\_1.pdf](http://oab.ambientebogota.gov.co/apc-aa-files/.../17_AA_LaCandelaria_1.pdf) (Diciembre 2015)
- Agenda Ambiental de la Localidad 18 Rafael Uribe Uribe. Bogotá. Pág. 52  
[http://oab.ambientebogota.gov.co/apc-aa-.../18\\_AA\\_RafaelUribeUribe\\_1.pdf](http://oab.ambientebogota.gov.co/apc-aa-.../18_AA_RafaelUribeUribe_1.pdf) (Diciembre 2015)
- Agenda Ambiental de la Localidad 19 Ciudad Bolívar. Bogotá. Pág. 60.  
[http://oab2.ambientebogota.gov.co/.../19\\_AA\\_CiudadBolivar\\_2.pdf](http://oab2.ambientebogota.gov.co/.../19_AA_CiudadBolivar_2.pdf). (Diciembre 2015)
- Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 456 (23 de diciembre de 2008). Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Historia del Planetario. (s.f.) Recuperado el 10 de Mayo de 2016. de <http://www.planetariodebogota.gov.co/historia#contenido>



Radicado: **20251200226123**

Fecha **10-04-2025 18:38**

**Documento 20251200226123 firmado electrónicamente por:**

**DANIEL SÁNCHEZ ROJAS**, Jefe Oficina Asesora De Planeación Y Tecnologías De La Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 11-04-2025 11:32:33

**JHOAN MANUEL AYALA MARTINEZ**, , Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 10-04-2025 18:41:40

**MCALLISTER GRANADOS GONZÁLEZ**, Contratista, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 10-04-2025 18:42:12

**SEBASTIAN OLAYA RODRIGUEZ**, Contratista, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 10-04-2025 18:42:27

**WILLIAM ARMANDO ARIAS ALGARRA**, Contratista, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 10-04-2025 18:49:06

Anexos: 2 folios



ae820e8c4ed43ce90babe5b9a3550ab37166d8802a1302fe1312c64d1ea6b510

